

AMIXTLÁN

trabaja en grande

ACTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA.

EN EL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTUA Y DA FE DE LA PRESENTE EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78, 91 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA DESARROLLANDOSE AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 3.- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.
- 5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRIÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.
- 6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES OTORGADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.
- 7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

DESAHOGO

PRIMER. - PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PASE DE LISTA

EN EL USO DE LA VOZ DE LA C. BLANCA ESTELA JUAREZ BECERRA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR Y EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE DESAHOGA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- 1 LA C. BLANCA ESTELA JUAREZ BECERRA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA.....PRESENTE
- 2 EL C. PORFIRIO JUAREZ SOSA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PRETECCIÓN CIVIL.....PRESENTE
- 3 EL C. EDURADO MENDEZ DIAZ, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.....PRESENTE
- 4 EL C. MIGUEL ROMERO REYES, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....PRESENTE
- 5 LA C. MARIA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.....PRESENTE



6 LA C. KAREN GUZMÁN ZACARIAS, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.....PRESENTE

7 LA C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y JUVENTUD.....PRESENTE

8 LA C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.....PRESENTE

9 LA C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.....PRESENTE

10 EL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ, SÍNDICO MUNICIPAL.....PRESENTE

11 EL C. LUIS DIAZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.....PRESENTE

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

POR LO TANTO, EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y VALIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

ACONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LINEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL UNO AL NÚMERO SEIS Y QUE ACONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

3.- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRIÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES OTORGADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

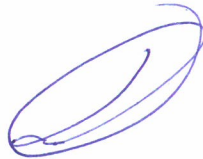
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

POR LO TANTO, EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFICÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y VALIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN PUEBLA
2024 2027



AMIXTLÁN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Trabajar en grande

ACONTINUACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA COMO SE DESCRIBE Y SE LEE EN LINEAS QUE ANTECEDEN EN ORDEN PROGRESIVO SUCESIVO DEL UNO AL NUMERO SEIS Y QUE ACONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA

2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

3.- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

4.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES OTORGADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.

7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL C. LUIS DIAZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DEREHO DE DELIBERACIÓN, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

CON FUNDAMENTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 4, FRACCIONES IV Y XII, 16, 17,

18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 69 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO

PÁRRAFO Y VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, PÁRRAFOS

PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXI, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES

I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, VIII, XI,

XIX, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

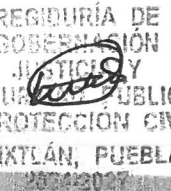
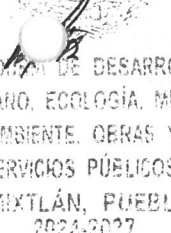
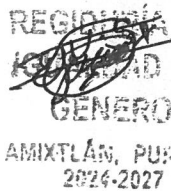
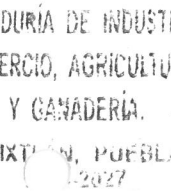
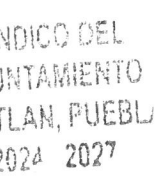
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, FRACCIONES I Y V, 3, FRACCIÓN XII, 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10,

FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO DE PUEBLA; CAPÍTULO 7 DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EMITIDO POR EL

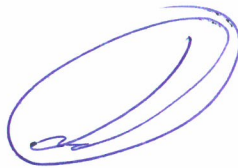
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES

APLICABLES.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLAN PUEBLA
2024 2027



BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN PUEBLA, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2026.**

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA LOS **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026, QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 61, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, VIII, XIV Y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 Y 122, FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII Y XXXIX, INCISO A); 122, FRACCIONES I, VIII, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9 Y 11 FRACCIONES I, XI, XXXIII, LIII Y LVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, III, VI Y VII, 9, 17, 30, 33, 34, 40 Y 46 FRACCIÓN IV, LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 5, 6, 10, 11, 32, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS 78, FRACCIONES VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS QUE SUFRÍÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

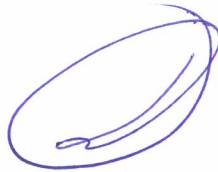
HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, HACIENDO USO DE LA VOZ EL C. LUIS DIAZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LAS MODIFICACIONES, INCREMENTOS, DECREMENTOS Y TRASPASOS QUE SUFRÍÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026; **QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES OTORGADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLAN PUEBLA
2024 2027



HACIENDO USO DE LA VOZ EL C. LUIS DIAZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, 4, FRACCIONES IV Y XII, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, FRACCIÓN II, 38, 40, 41, 42, 43 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 31, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, PÁRRAFO QUINTO, VIII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 7, 9, 10, ÚLTIMO PÁRRAFO, 11, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES IV, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX, 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; LOS FORMATOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REFERIDOS EN LOS CRITERIOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, TALES COMO LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A QUE HACE REFERENCIA LA CITADA LEY, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

BAJO ESTE CONTEXTO LA C. VIRGINIA FRANCISCO GUZMÁN, TESORERA MUNICIPAL DE AMIXTLÁN, PUEBLA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE REGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026; **QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

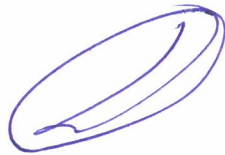
HACIENDO USO DE LA VOZ EL C. LUIS DIAZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE EXPRESAR LO QUE EN SU CONCEPTO O CONFORME A DERECHO PROCEDA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE DELIBERACIÓN, A LO QUE DE FORMA UNÁNIME DECLINARON EL USO DE LA VOZ.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EL REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE FUNDAMENTA EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO PRIMERO, 26, APARTADO A, 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO Y 134, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 103, 107,

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLAN PUEBLA
2024 2027

108. PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, 113, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO Y VII Y 114, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 2, 3, FRACCIONES I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

XXI, XXII, XXIV, XXV, XXXIII, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, 1, 2, 5, 9, 10, ÚLTIMO PÁRRAFO, 12, 16, 131, 132, 133, 135 Y 136 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 4, FRACCIONES II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX Y XXI, 6, 7, 9, 10, PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO, 11, 15, 27, 30, 31, 32, 33, FRACCIONES IV, IX, XI, XII, XVI, XXIII, XXXII, XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISOS A) Y B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 115, 120, PÁRRAFO SEGUNDO, 122, FRACCIONES I, XI, XIX, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 52 Y 53, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA, 102, 103, 104, 107, 113, 118 Y 120, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 4, 9, PÁRRAFO PRIMERO Y 10, FRACCIONES I, XXII, XXXIII, LIII, LVI Y LVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

HECHO LO ANTERIOR Y LUEGO DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL CUERPO DE RÉGIDORES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.

POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR EL CONTEO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026; QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR; SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; A LAS DIEZ Y SEIS HORAS DEL MISMO DÍA QUE SE EFECTÚA FIRMANDO DE CONFORMIDAD, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

C. BLANCA ESTELA JUÁREZ BECERRA

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

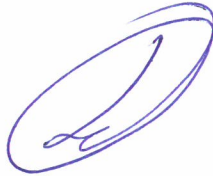
DE AMIXTLÁN, PUEBLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUE.
2024-2027

SINDICO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEB
2024 2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN PUEBLA
2024 2027



C. PORFIRIO JUÁREZ SOSA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD
JUSTICIA PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN,
JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. MIGUEL ROMERO REYES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. GABRIELA BECERRA SANTIAGO
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. KAREN GUZMÁN ZACARÍAS
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA
PÚBLICA.
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024-2027

C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

SÍNDICO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA. DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTISEIS.

C. EDUARDO MÉNDEZ DÍAZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL.

REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANTIAGO
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. TERESA SANTIAGO LÓPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. SOCORRO VÁZQUEZ SANTIAGO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO.
AMIXTLÁN, PUEBLA.
2024-2027

C. LUIS DIAZ VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLÁN, PUEBLA
2024 2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **C E R T I F I C O** QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA LA CUAL CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE TENGA LUGAR. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA



C. LUIS DIAZ VAZQUEZ.



SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO
AMIXTLAN PUEBLA
2024 2027